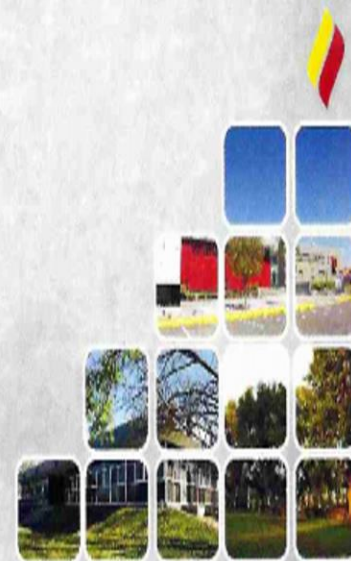




# Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

H. Consejo Universitario  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14° Fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, así como a lo establecido en los Artículos 49 Fracción X y 60 Fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la misma, presento y someto a su aprobación el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes correspondiente al año 2016.

Para la formulación del Proyecto de Presupuesto 2016 se contempló lo establecido en los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, 7° al 15° del Reglamento de Control Patrimonial de la propia Universidad, así como lo contenido en los Artículos 21°, 22° y 32° referidos a los Fondos Especiales y en los Artículos 23° al 26° y 33° referidos a los Subsidios Especiales del mismo Reglamento. El presente Proyecto de Presupuesto cumple con la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

El Proyecto de Presupuesto 2016 está estructurado conforme lo establece la normativa aplicable al Presupuesto en base a Resultados que se integra con el Programa Operativo Anual (POA) de las distintas áreas académicas y administrativas que integran la estructura orgánica de la Universidad siendo consistentes en términos de los compromisos asumidos en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024 y que corresponde realizar en el año 2016 atendiendo al cumplimiento de la Responsabilidad Hacendaria que tiene en el manejo de sus finanzas, entendiéndose ésta como la observancia de los principios y las disposiciones de los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina financiera y fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el H. Consejo Universitario.

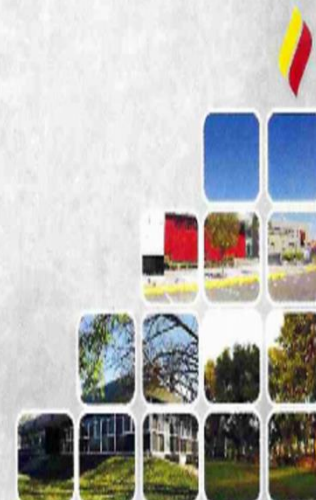
Atentamente  
“SE LUMEN PROFERRE”

M. en Admón. Mario Andrade Cervantes  
Rector

# ÍNDICE

I. Presentación	4
II. Líneas Generales de Política Económica	5
III. Objetivos Anuales, Estrategias y Metas	12
IV. Presupuesto de Ingresos y Egresos	15
IV.1 Presupuesto de Ingresos	17
IV.2 Presupuesto de Egresos	20
V. Anexos	21

# Presentación



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

## I. Presentación

La Universidad Autónoma de Aguascalientes funda su crecimiento y desarrollo en un proceso constante de planeación, seguimiento y actualización que con el paso del tiempo le ha permitido consolidarse como la Institución de Educación Superior más importante de nuestro Estado. La suma de voluntades de maestros, investigadores, alumnos y egresados nos permite al día de hoy, gracias a su impulso decidido, ser considerados como la Institución de Educación Superior líder en Aguascalientes, la cual es reconocida por su presencia a nivel nacional y que hoy por hoy trasciende nuestras fronteras.

El logro del reconocimiento no sería meritorio sin los jóvenes que alcanzan en nuestras aulas una licenciatura o un posgrado para el enriquecimiento cultural y formativo de nuestra sociedad.

El *Plan de Desarrollo Institucional 2007-2015 (PDI) de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, estableció acciones en el corto, mediano y largo plazos para el desarrollo de las áreas y funciones institucionales. Este instrumento de Planeación estratégica ha llegado a su fin, por lo que se hace necesario renovar nuestros planes de trabajo para estar acordes con la realidad que nos demanda la sociedad actora y constructora de un mundo globalizado; para ello, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 que se presenta para aprobación al H. Consejo Universitario se desprende del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024.

El Plan Sexenal de Gobierno 2010-2016 establece que en los últimos quince años la población joven con acceso a la educación superior se ha duplicado, por lo que se incluye como estrategia elevar la competitividad de los estudiantes para insertarse en el campo laboral mediante la implementación de carreras basadas en las expectativas sociales y económicas del Estado.

A nivel licenciatura la Universidad Autónoma de Aguascalientes contempla el incremento en la matrícula por la consolidación de los programas educativos y el requerimiento de gasto de operación para la consolidación de sedes nuevas: Campus Sur y el Bachillerato Oriente.

La Universidad Autónoma tiene el compromiso de elevar la calidad de sus servicios para mejorar la formación de las capacidades y los valores de los jóvenes, así como contar con planes de estudio acreditados y evaluados por organismos reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, beneficiando con ello a 18,397 estudiantes (UAA 2015).

El presente presupuesto de Ingresos y Egresos se elabora con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024 y los programas que derivan del mismo.

## **II. Líneas generales de política económica**

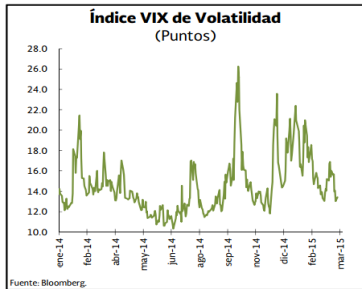
Atendiendo a la metodología normada en la Ley Federal de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria, ley que reglamenta las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el ejercicio del presupuesto de cualquier ente público, se dan a conocer las líneas generales de política económica que tocan el entorno macroeconómico externo e interno del país así como del Estado.

Los criterios generales de política económica explican las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que impacten directamente en el desempeño de la economía. Asimismo, se exponen los costos fiscales futuros de las iniciativas de ley o decreto relacionadas con las líneas generales de política, acompañados de propuestas para enfrentarlos. En estos criterios se exponen también los riesgos más relevantes que enfrentan las finanzas públicas en el corto plazo, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Los montos de ingresos previstos así como de gasto contenidos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos, los que se ejerzan en el año fiscal por los ejecutores del gasto, deberán contribuir a alcanzar la meta anual de los requerimientos financieros de la Universidad.

## Perspectivas económicas para 2016

### Fuentes de crecimiento

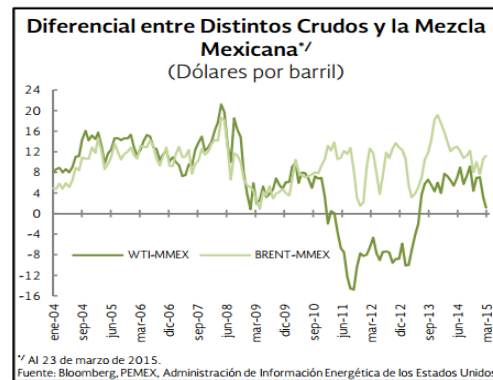
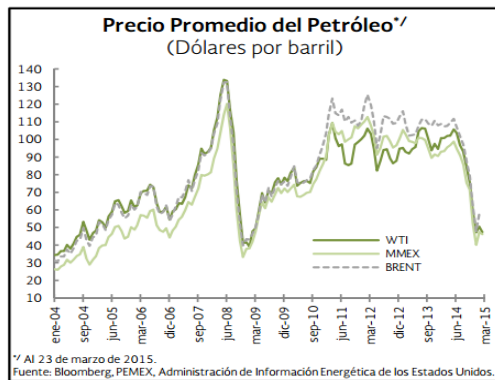


De acuerdo con el consenso de los principales analistas y organismos internacionales, se anticipa que durante 2016 el crecimiento económico mundial y, particularmente, el de Estados Unidos, registre una aceleración. Sin embargo, el balance de riesgos en el entorno externo se ha deteriorado en los meses recientes, tanto para el crecimiento económico de algunas regiones como para las condiciones de los mercados financieros internacionales, como se detalla al final de esta sección.

La expectativa de un mayor dinamismo para la economía estadounidense está sustentada, principalmente, por: (1) un crecimiento sostenido del consumo privado impulsado por la mejoría de la situación en el mercado laboral y la mayor disponibilidad de recursos de los hogares dado

los bajos precios de los energéticos; (2) condiciones favorables de acceso al crédito; (3) incremento de la riqueza financiera de los hogares y un alto nivel de confianza de los consumidores, y (4) una aceleración de la inversión privada por un entorno de financiamiento propicio, necesidades de renovación y ampliación de la capacidad instalada, la recuperación del mercado de vivienda y mayores ganancias de las empresas. Si bien se espera que para 2016 la Reserva Federal de Estados Unidos haya comenzado a incrementar su tasa de interés objetivo, la política monetaria seguiría considerándose acomodaticia dado que se espera que esta tasa permanezca por debajo del promedio histórico.

Para México se anticipa que la estabilización observada durante los últimos meses en la plataforma de producción de



petróleo se mantendrá en 2016, por lo que se estima que el impacto negativo del sector petrolero sobre el crecimiento del PIB será más moderado que lo observado en 2014 y 2015. Se estima que la contribución negativa al crecimiento anual en dichos años fue entre 0.2 y 0.4 por ciento, respectivamente, mientras que para 2016 se estima sea sólo de 0.04 por ciento.

Asimismo, se espera un fortalecimiento de la demanda interna, impulsado por el crecimiento del empleo formal, la expansión del crédito, un aumento del salario real y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las compañías. Por tanto, también se anticipa una expansión de los sectores de la construcción y los servicios menos vinculados con el sector externo.

Se considera que parte del mayor dinamismo esperado para el consumo y la inversión sea resultado de las reformas estructurales que están implementándose. En particular, se prevé que el consumo privado se siga viendo favorecido por los menores costos de los servicios de telecomunicaciones y de las tarifas eléctricas domésticas, así como por una mayor oferta de crédito. La inversión privada seguirá fortaleciéndose por el ambiente de mayor apertura a la competencia en varios sectores (destacando el de telecomunicaciones), condiciones favorables de acceso a financiamiento y disponibilidad de insumos estratégicos a menores precios. De acuerdo con la encuesta a los especialistas en economía del sector privado publicada por el Banco de México en septiembre de 2015, se espera que el ingreso de inversión extranjera directa se incremente de 25 mil millones de dólares en 2015 a 30 mil millones de dólares en 2016 (que sería el segundo mayor nivel en la historia de este indicador).

Se estima que durante 2016 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.6 y 3.6 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2016 de 3.1 por ciento.

En un escenario de crecimiento del PIB de 3.1 por ciento, se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 7.2 por ciento. Por otro lado, se estima que la inversión y el consumo registren crecimientos anuales de 4.4 y 2.8 por ciento, respectivamente. Asimismo, se espera que las importaciones de bienes y servicios aumenten a una tasa anual de 7.2 por ciento.

El panorama económico para 2016 es consistente con una inflación general que se ubique dentro del objetivo del Banco de México de 3 por ciento más un intervalo de variabilidad de un punto porcentual. Este escenario implica que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit moderado de 31 mil 600 millones de dólares, el cual sería equivalente a 2.6 por ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa financiará alrededor del 94 por ciento del déficit en cuenta corriente.



El entorno macroeconómico previsto para 2016 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes:

- Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos. Es posible que el ritmo de recuperación de la producción industrial sea más moderado que lo anticipado en caso de que persista la tendencia de apreciación del dólar y el precio de los energéticos desincentive la inversión en ese sector. Por otra parte, es probable que la inversión de las empresas (especialmente en estructuras) continúe creciendo a un paso relativamente lento, a pesar del fortalecimiento que han observado sus hojas de balance. Finalmente, existe incertidumbre sobre el efecto que tendrá el incremento de las tasas de interés sobre el crecimiento económico.
- Debilitamiento de la economía mundial. Si bien la expectativa es de una mayor expansión económica mundial (el FMI estima crecimientos de 3.3 por ciento en 2015 y de 3.8 por ciento en 2016), recientemente se ha incrementado el riesgo de una mayor desaceleración de algunas economías emergentes como China, Brasil y Rusia. Asimismo, la zona del euro continúa recuperándose, pero persiste holgura en el uso de los factores de producción que aún se refleja en altos niveles de desempleo y baja inflación.
- Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales. La volatilidad de los mercados financieros podría continuar en niveles elevados por factores como: el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la falta de una solución estructural a la crisis de la deuda en Grecia, una mayor desaceleración económica y volatilidad en los mercados accionarios en China, y tensiones geopolíticas. En caso que se materialice este riesgo, es probable que las economías emergentes enfrenten un deterioro en las condiciones de acceso a financiamiento y menores flujos de capital.
- Agotamiento geológico adicional no previsto en los campos de exploración de petróleo. Si bien se ha observado una estabilización de la plataforma de producción de petróleo, una maduración más rápida a lo contemplado podría afectar negativamente el nivel de producción. De registrarse esta situación, se afectaría el crecimiento económico y el nivel de ingresos petroleros, lo que generaría presiones adicionales a las finanzas públicas. Precio del Petróleo el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación para el 2016, resultante de promediar los componentes I y II, es 54.7 dpb.

De acuerdo con la LFPRH, el valor del precio que se utiliza como parámetro en la formulación de la Ley de Ingresos no deberá superar este precio de referencia. En consecuencia, para la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2016 se plantea utilizar un precio de 50 dpb. De manera preventiva, entre junio y agosto de 2015, el Gobierno Federal cubrió un piso de los ingresos petroleros con la compra de coberturas financieras a un nivel de 49 dpb. Para cubrir la diferencia de 1 dólar que quedaría descubierta, entre 49 dpb y el nivel propuesto de 50 dpb, se plantea la creación de una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) denominada “Complemento de Cobertura 2016” por 3.2 mmp

En este sentido, el documento de los Criterios publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 8 de septiembre de 2015, considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas:

- Crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) en rangos de 3.2 a 4.2 por ciento para 2015 y de 2.6 a 3.6 por ciento para 2016.
- Expectativa de inflación de 3 por ciento para ambos años.
- Tipo de cambio promedio de 15.9 pesos por dólar para 2016.
- Tasa nominal promedio de CETES a 28 días de 4 por ciento para 2015 y 2016, respectivamente.
- Precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 50 dpb para 2015 y de 50 dpb para 2016.

Con estas variables, se estiman para 2016, ingresos presupuestarios por 4,074 miles de millones de pesos (mmp), 2.1 por ciento **menores** a los aprobados para 2015. Asimismo, se espera un gasto neto por 4,660 mmp, lo que implica una **reducción** de 3.5 por ciento respecto al aprobado para este año.

Este **panorama de menores ingresos** se anticipó desde el inicio del presente año, por lo que desde el 30 de enero se anunció un ajuste preventivo de gasto para 2015 por un monto de 124.3 mil millones de pesos, equivalente al 0.7 por ciento del producto interno bruto (PIB) y una reingeniería para la elaboración del Presupuesto en 2016 con un enfoque Base Cero.

Se estima que la disminución de los ingresos presupuestarios en 2015, después de compensar por las coberturas petroleras, requerirá un ajuste del gasto programable por 124 mil millones de pesos (mmp). Esto implica que el monto

anunciado en enero permite que el déficit presupuestario al cierre de 2015 se mantenga en línea con las metas de balance aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

Para 2016, los menores ingresos presupuestarios estimados implicarán un ajuste adicional por 135 mmp que permite mantener una trayectoria de déficit decreciente. Esto equivale a una reducción anual de 4.3 por ciento, respecto al presupuesto de 2015, que se estima es la mitad de lo que hubiera sido necesario de no implementar el recorte desde 2015.

Adicionalmente, en línea con lo anunciado en enero pasado, se trabaja en la reingeniería del gasto público, con un enfoque de Presupuesto Base Cero. Esto implica una revisión a fondo de los programas presupuestarios así como de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal con los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar, dentro de los programas y estructuras las complementariedades, similitudes o posibles duplicidades a fin de evitarlas en la medida de lo posible;
- ✓ Priorizar los programas presupuestarios de conformidad con las Metas Nacionales y con base en su desempeño;
- ✓ Establecer criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en criterios de rentabilidad social y económica, así como promover una mayor participación del sector privado en los esquemas de financiamiento.

El ajuste al gasto y la reingeniería del presupuesto para 2016 buscan hacer más eficiente el gasto público, manteniendo los niveles de déficit fiscal establecidos y sin necesidad de modificar la estructura tributaria actual.

### **Política de Ingresos del Estado de Aguascalientes**

Uno de los principales compromisos de Gobierno del Estado es administrar la Hacienda Pública Estatal, asegurando la eficaz obtención y aplicación de recursos, en un marco de legalidad y justicia, contribuyendo con ello a la realización de los programas directrices de gobierno para garantizar el bienestar social y la infraestructura productiva, así como lograr el desarrollo sostenible del Estado y mejorar la calidad de vida de sus familias.

Al igual que en los años anteriores la Administración Estatal, establece que continuará con la prioridad fundamental de mantener un equilibrio financiero del Estado, **promoviendo principalmente la educación**, la salud, el desarrollo social, el desarrollo económico y la seguridad.

El Estado de Aguascalientes se ha venido consolidando como un lugar de gran desarrollo, principalmente por el esfuerzo constante de sus habitantes que a diario ponen de manifiesto su alto sentido de responsabilidad en la realización de sus actividades, por lo que la Universidad Autónoma de Aguascalientes hace suyos los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado para:

1. Garantizar el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso; y
2. Promover el ejercicio transparente, eficiente y eficaz del gasto.

Es importante considerar que, de acuerdo a las facultades jurídicas asignadas al H. Congreso del Estado, éste cuenta con la potestad de realizar modificaciones al paquete económico presentado por el Ejecutivo del Estado, mismo que integra la propuesta financiera de la Universidad; en tal sentido, si fuera el caso de que dicho paquete fuera modificado en los montos asignados a la Universidad, la Dirección General de Finanzas deberá, conforme a la normatividad institucional, realizar el análisis y el ajuste correspondiente a efecto de lograr el equilibrio financiero.

En términos a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los recursos adicionales que por concepto de participaciones federales, fondos de aportaciones federales, así como los que se reciban del gobierno federal por concepto de subsidios, reasignaciones federales por convenio u otros recursos federales transferidos por el Gobierno del Estado o Municipios a la Universidad, o bien, de aquellos obtenidos directamente por la Universidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2016 o anteriores, sean ejercidos de acuerdo a las necesidades reales de la Universidad, por lo cual la Dirección General de Finanzas deberá realizar aquellos movimientos presupuestales que se requieran para la correcta utilización de los recursos, conforme lo señala la normatividad interna de la Universidad.

### **III. Objetivos anuales, estrategias y metas**

#### **Gasto público para la Universidad Autónoma de Aguascalientes**

Ante el panorama de menores ingresos esperados por la Federación se hace necesario optimizar los recursos materiales, económicos y humanos con los que cuenta la Universidad, por lo que la ejecución del gasto público se sujetará irrestrictamente al Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, a los Ejes Estratégicos, Objetivos Institucionales, Actividades y demás instrumentos que señala la normatividad interna de la Universidad mediante la automatización de los procesos referentes a la elaboración del presupuesto y el ejercicio del gasto administrando al mismo tiempo los bienes muebles e inmuebles desde su adquisición y registro hasta su destino final de forma responsable y transparente.

Se considera que esta optimización de los recursos se obtiene a través de la generación de subsistemas que permitan controlar las adquisiciones de bienes y servicios y de nómina para registrar el recurso humano de la Universidad calculando sus percepciones y aportaciones, incidencias, etc., de manera alineada con el presupuesto autorizado y la normatividad vigente.

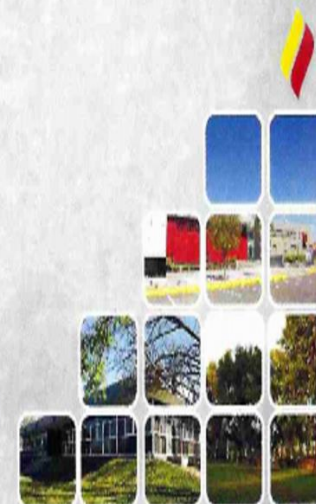
Transparentar el gasto público, como se ha venido haciendo, a través de la elaboración de Informes Ejecutivos que dan certeza de que los recursos se ejercen con honestidad, eficiencia y eficacia de conformidad con las exigencias legales y principios enmarcados en la Constitución General de la República, la Legislación Federal aplicable, la Constitución Política del Estado, la Legislación Estatal, y particularmente la Ley Orgánica de la Universidad y su Estatuto, es prioritario.



### Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024

El Plan contará con el desarrollo de los ejes de Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión, mismos que permitirán a través de sus objetivos y actividades ejecutar de manera ordenada y transparente las funciones sustantivas a cargo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2016 como se detalla en el Anexo 1, el cual forma parte integral del presente documento.

# Presupuesto de Ingresos y Egresos

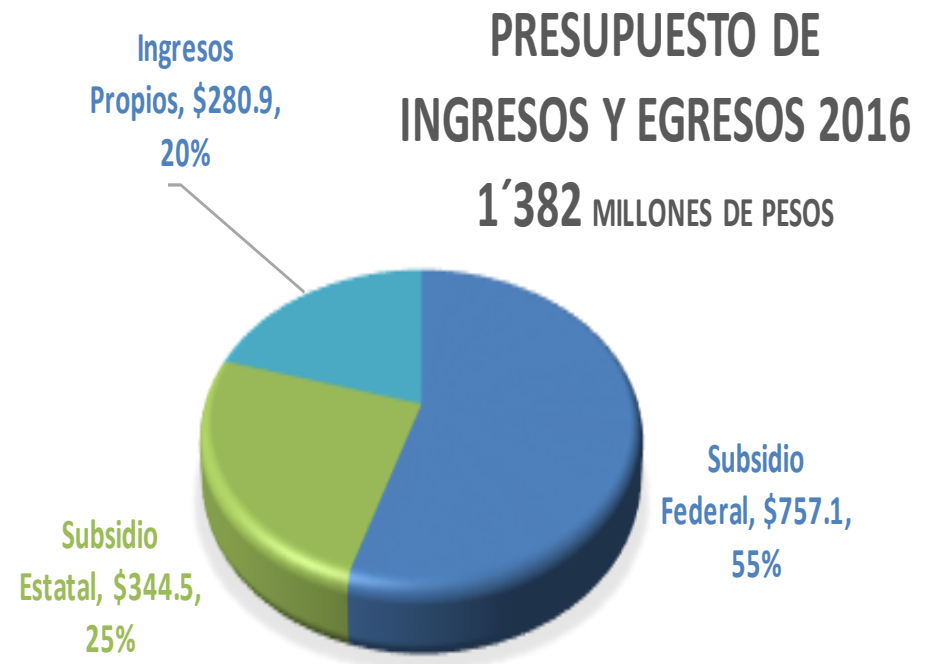


DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

#### IV. Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto Ordinario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se integra con el Presupuesto de Ingresos y Egresos, contempla los ingresos estimados y el gasto se orienta al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por las áreas en los Programas Operativos Anuales (POA's).

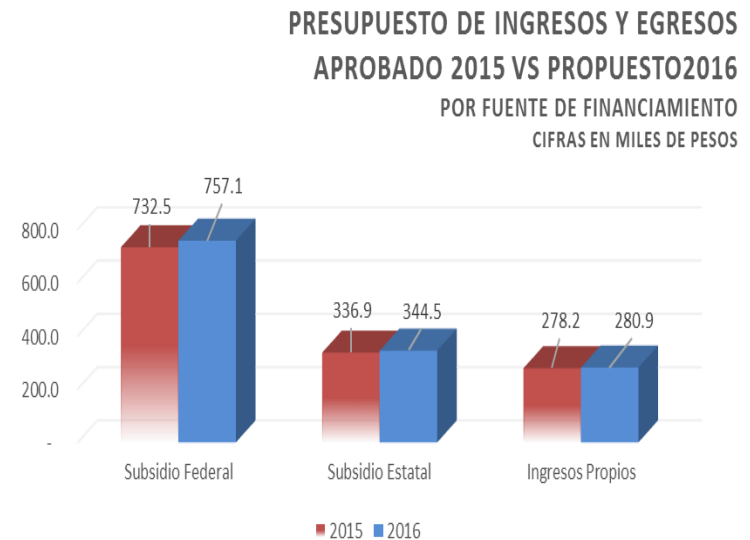
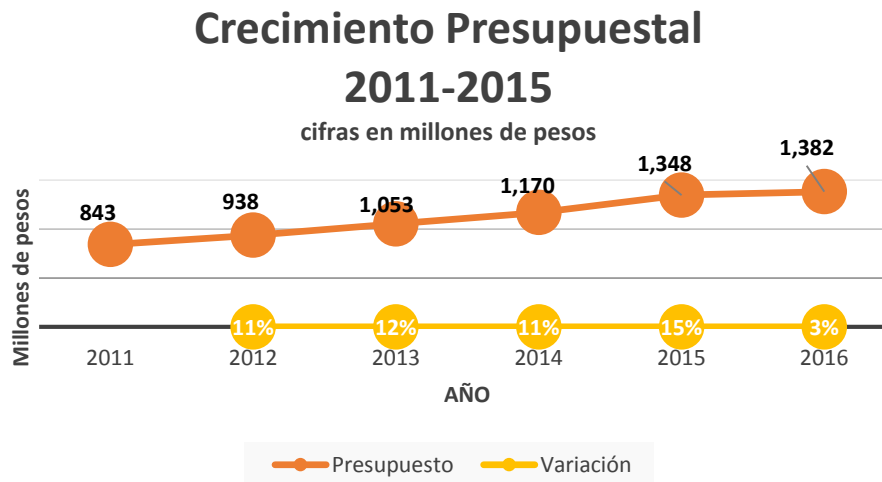
El comportamiento histórico del Presupuesto de Ingresos y Egresos durante los años comprendidos entre el año 2011 al 2015, refleja el crecimiento de la Universidad en el orden del 12% promedio anual derivado de la ampliación en su planta física en el Campus Sur y en la Prepa Oriente, de su alumnado, de sus docentes, así como de los planes y programas de estudio e investigación y la construcción de infraestructura física en el Campus Central.





Estas cifras anteceden al ejercicio que presupuestalmente se ha programado para el año 2016 y contemplan los ingresos estimados que espera obtener la Universidad a través del Subsidio Federal, Subsidio Estatal, los Ingresos Propios por la prestación de servicios, así como, en la parte del Egreso, el costo de los indicadores de desempeño, es decir, las metas de cada una de las áreas de la Institución que atienden a la Matriz de Marco Lógico del Presupuesto en base a Resultados establecido en la normatividad vigente y el cual se conforma de los POA's de cada área; la cifra del presupuesto total, en números cerrados, asciende a **mil trescientos ochenta y dos millones de pesos**.

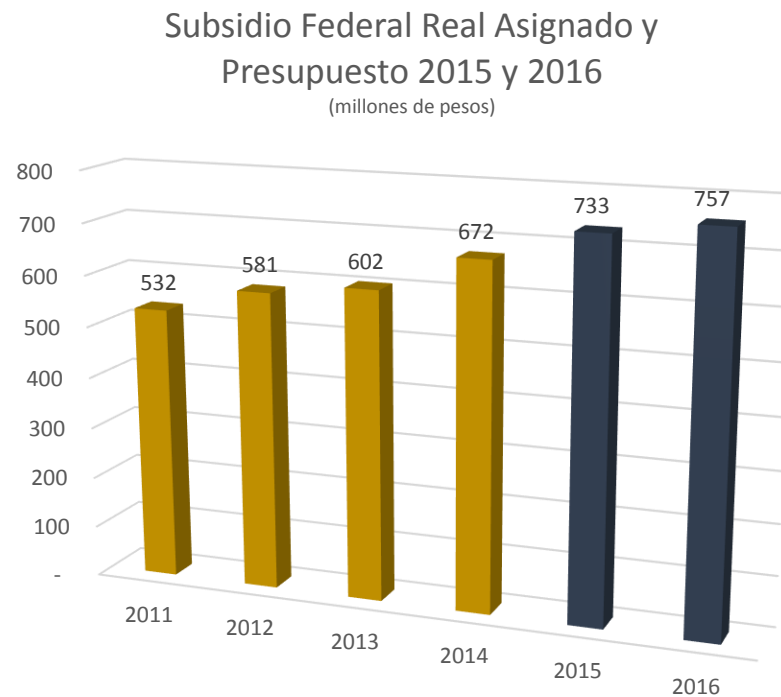
Del análisis del presupuesto 2016 por fuente de financiamiento se puede desprender que la Universidad redoblará esfuerzos por optimizar sus recursos propios y crecer sus ingresos para mantener el equilibrio financiero operativo y alcanzar las metas fijadas ya que los ingresos Federales y Estatales, por las condiciones económicas descritas en los Pre-Criterios económicos 2016, se considera que no reportarán incrementos sustanciales en sus aportaciones a la Universidad.



## IV.1 Presupuesto de Ingresos

### Subsidio Federal

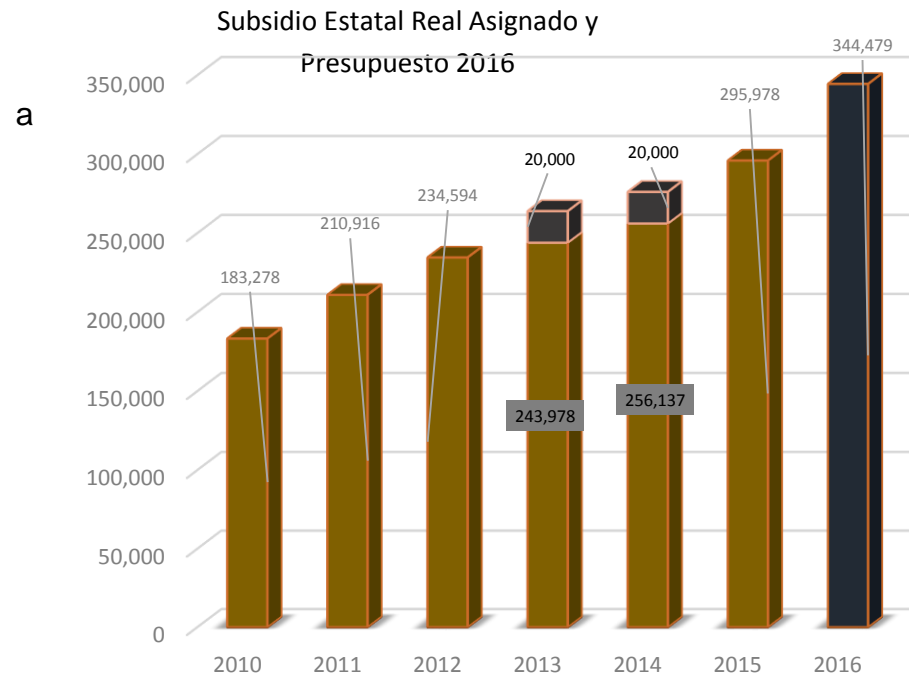
Es la aportación que realiza el Gobierno Federal a la Universidad cuyo monto se determina en términos del Convenio SEP-UAA U006 establecido anualmente con la Federación, no adicionado con cualquier otro tipo de recursos que se obtenga del Gobierno Federal.



El comportamiento que ha tenido el ingreso Federal histórico por el periodo 2011-2015 y el considerado en el presupuesto 2016 proyecta un incremento del 4% promedio por efecto inflacionario, no se prevén mayores cambios.

Para el ejercicio 2016 el presupuesto correspondiente al Subsidio Federal se estima en números cerrados, en setecientos cincuenta y siete millones de pesos.

## Subsidio Estatal



Es la aportación reglamentaria que realiza el Gobierno del Estado a la Universidad, de acuerdo lo establecido en la Fracción II del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Institución, el cual debe corresponder al 25% del Presupuesto Ordinario aprobado por el H. Consejo Universitario (Decreto número 13 del H. Congreso del Estado de Aguascalientes de fecha 18 de diciembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 24 de diciembre de 2007). En este subsidio no se consideran los apoyos extraordinarios que por gestiones diversas pudiera otorgar adicionalmente el Gobierno federal o estatal.

El comportamiento de las aportaciones Estatales reales a la Universidad en los años 2010 a 2015 se han mantenido en un escenario conservador, conforme a los proyectos de presupuestos de egresos anuales del Estado sometidos a la

consideración del H. Congreso del Estado. En este sentido, se gestionan permanentemente apoyos extraordinarios en las aportaciones estatales, acorde a lo establecido en la Fracción II del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad.

**El monto del Subsidio Estatal esperado para el Presupuesto 2016 se estima en el orden de los trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos.**

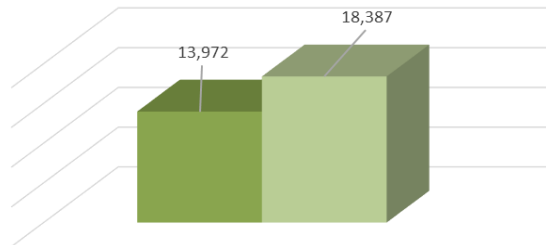
## Ingresos propios

Son los recursos que por cualquier concepto obtenga la Universidad, distintos a los ingresos Federales y Estatales recibidos por subsidios o partidas extraordinarias venidas de esas fuentes de financiamiento.

La integración de los Ingresos Propios de la Universidad se estima considerando lo siguiente:

- La matrícula proyectada para el año 2016.
- Pago de colegiaturas, derechos a examen, certificados y revalidaciones.
- Cuotas por concepto de incorporación de escuelas.
- Los ingresos derivados de la oferta de posgrados por convenio.
- Los ingresos por concepto de “Recuperaciones” realizadas por determinadas áreas de la Universidad

Incremento en la Matrícula  
2010 vs. 2015



Como es sabido, la apertura de espacios físicos en la Preparatoria Oriente y el Campus Sur ha redundado en un incremento de la matrícula en los últimos años.

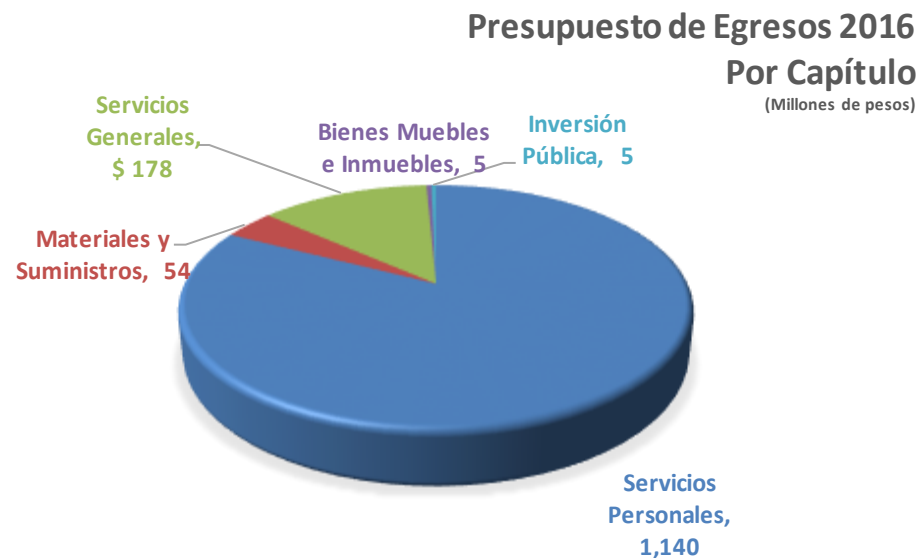
El esfuerzo que la Universidad Autónoma de Aguascalientes ha realizado en su crecimiento y expansión ha derivado en un Ingreso Propio mayor por el incremento de la matrícula, no tanto así por el valor de las colegiaturas en sí mismo, cabe hacer mención que para el ejercicio fiscal 2016 se tiene considerado un Fondo de Becas Especial con el propósito de ayudar a los alumnos que más lo necesiten.

**Para el ejercicio 2016, los ingresos propios presupuestados se prevén en el orden de los doscientos ochenta millones de pesos.** El desglose del Presupuesto de Ingresos se encuentra anexo al presente documento y forma parte integral del mismo.

## IV.2 Presupuesto de Egresos

Atendiendo a las condiciones de austeridad, disciplina, racionalidad y demás condiciones de la economía nacional y local, se entiende el esfuerzo que implicará el gasto ordinario en el próximo año para seguir fortaleciendo la Institución así como las inversiones en el mantenimiento de la planta física.

Para este año 2016 el Presupuesto de Egresos, el cual, como se ha señalado asciende a **mil trescientos ochenta y dos millones de pesos**, se conforma básicamente por Servicios Personales y el Gasto de Operación, mismos que se desglosan a continuación:

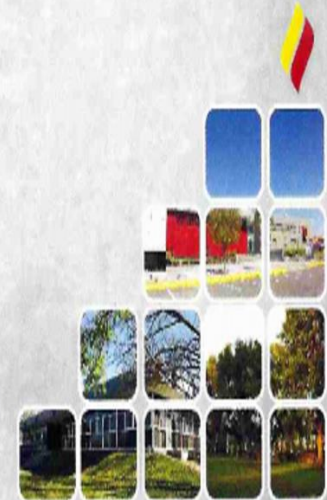


En el rubro de Servicios Personales se proyecta el incremento en el techo presupuestal del 4% por efecto del efecto inflacionario más los efectos de los ajustes salariales y las prestaciones derivadas de las negociaciones contractuales.

Para el 2016 en el rubro de Servicios Personales, el presupuesto considera las políticas en materia de austeridad, disciplina y racionalidad que se han aplicado en los últimos años en la Institución.

Se adjuntan los anexos con el desglose presupuestal a detalle, mismos que forman parte integral del presente documento.

# Anexo 1: Listado de Ejes, Objetivos y Actividades



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016 - 2024

## EJE ESTRATÉGICO 1. "DOCENCIA"

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 1.1. Ofertar programas de educación media superior, pregrado y posgrado con reconocimiento por su calidad y pertinencia social, con un enfoque innovador y global.**

- |   |
|---|
| 1.1.1 Ofertar programas educativos de licenciatura y posgrado que incorporan elementos de enfoque centrados en el estudiante o en el aprendizaje. |
| 1.1.2 Ofertar PE de licenciatura que apliquen examen de egreso.   |
| 1.1.3 Acreditar el PE de pregrado por organismos nacionales reconocidos por el COPAES.  |
| 1.1.4 Reacreditar el PE de pregrado por organismos nacionales reconocidos por el COPAES.  |
| 1.1.5 Acreditar el PE de pregrado por organismos internacionales.   |
| 1.1.6 Reacreditar el PE de pregrado por organismos internacionales.   |
| 1.1.7 Reacreditar el programa de educación media.   |
| 1.1.8 Evaluar el PE de pregrado por los CIEES.  |
| 1.1.9 Incrementar la oferta educativa en modalidad presencial.  |
| 1.1.10 Crear un PE de pregrado en modalidad presencial conforme al modelo educativo institucional.  |
| 1.1.11 Actualizar el PE de pregrado en modalidad presencial conforme al modelo educativo institucional.   |
| 1.1.12 Crear un PE de pregrado en modalidad no presencial conforme al modelo educativo institucional.   |
| 1.1.13 Crear un PE de posgrado en modalidad presencial conforme al modelo educativo institucional.  |
| 1.1.14 Actualizar el PE de posgrado en modalidad presencial conforme al modelo educativo institucional.   |
| 1.1.15 Crear un PE de posgrado en modalidad no presencial conforme al modelo educativo institucional.   |
| 1.1.16 Evaluar el PE de posgrado por organismos reconocidos.  |
| 1.1.17 Ofertar programas de posgrado profesionalizantes de calidad.   |
| 1.1.18 Ofertar programas de posgrado orientados a la investigación de calidad.  |

## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016 - 2024

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 1.2. Contar con una plantilla de profesores habilitados con posgrado y actualizados en metodologías de enseñanza, tecnologías educativas innovadoras y en un segundo idioma de acuerdo al MEI, para incrementar la calidad educativa.**

1.2.1 Impulsar la movilidad de profesores.

1.2.2 Habilitar al PTC en nivel de posgrado.

1.2.3 Incorporar PTC con nivel de posgrado de acuerdo a su área de disciplina.

1.2.4 Incorporar profesores de medio tiempo con nivel de posgrado de acuerdo a su área de disciplina.

1.2.5 Incorporar profesores de asignatura con nivel de posgrado de acuerdo a su área de disciplina.

1.2.6 Renovar la plantilla del personal académico.

1.2.7 Llevar a cabo el proceso de evaluación de profesores.

1.2.8 Formar y actualizar al personal docente.

1.2.9 Contar con PTC adscritos al PRODEP.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 1.3. Fortalecer el trabajo colegiado intradepartamental e interdepartamental para consolidar la calidad educativa.**

1.3.1 Implementar actividades colegiadas.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 1.4. Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de los programas institucionales de orientación vocacional, tutorías, formación humanista, lenguas extranjeras, servicio social, prácticas profesionales, equidad de género y movilidad, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

1.4.1 Fortalecer los procesos educativos en los diferentes niveles de la Institución para favorecer la eficiencia terminal.

1.4.2 Impulsar la movilidad estudiantil.

1.4.3 Apoyar al estudiante en la realización del servicio social.

1.4.4 Ofrecer tutoría a estudiantes.

1.4.5 Apoyar al estudiante en la realización de prácticas profesionales.

1.4.6 Apoyar al estudiante en la acreditación de un segundo idioma y/o de una lengua extranjera.

1.4.7 Ofrecer al estudiante servicios de orientación educativa.

1.4.8 Ofertar cursos de formación humanista a estudiantes.

1.4.9 Llevar a cabo actividades deportivas dirigidas al estudiante.



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016 - 2024

## EJE ESTRATÉGICO 2. "INVESTIGACIÓN"

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 2.1.- Fortalecer el desarrollo de la investigación de las diversas áreas del conocimiento cultivadas en la universidad.**

- 2.1.1 Contar con cuerpos académicos consolidados.
- 2.1.2 Promover los cuerpos académicos en procesos de consolidación.
- 2.1.3 Promover el desarrollo de los cuerpos académicos en formación.
- 2.1.4 Incorporar cuerpos académicos a redes de colaboración a nivel nacional.
- 2.1.5 Incorporar cuerpos académicos a redes de colaboración a nivel internacional.
- 2.1.6 Incorporar proyectos de investigación en redes de colaboración a nivel nacional.
- 2.1.7 Incorporar proyectos de investigación en redes de colaboración a nivel internacional.
- 2.1.8 Contar con PTC adscritos al sistema nacional de investigadores (S.N.I.).

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 2.2.- Incrementar el impacto social de los productos de la investigación.**

- 2.2.1 Ligar el PE de posgrado a las LGAC.
- 2.2.2 Involucrar estudiantes en actividades o proyectos de investigación.
- 2.2.3 Divulgar y difundir los resultados de la investigación.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 2.3.- Orientar la investigación hacia la generación de recursos financieros institucionales.**

- 2.3.1 Desarrollar productos registrados generados por la aplicación de la investigación.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 2.4.- Asegurar la pertinencia y relevancia de las líneas de generación y aplicación del conocimiento y su articulación con las demás funciones sustantivas de la Institución.**

- 2.4.1 Incorporar al PTC a que participe en proyectos de investigación.
- 2.4.2 Impulsar la participación del PTC en LGAC.
- 2.4.3 Desarrollar proyectos de investigación.

# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016 - 2024

## EJE ESTRATÉGICO 3. "VINCULACIÓN"

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 3.1. Fortalecer y consolidar la vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con organizaciones sociales (civiles, privadas y gubernamentales) a través de la transferencia de conocimientos y tecnología.**

3.1.1 Llevar a cabo actividades o servicios a instituciones educativas.

3.1.2 Consolidar la vinculación con organismos locales, nacionales e internacionales para el desarrollo de la Institución.

3.1.3 Llevar a cabo actividades o servicios a empresas.

3.1.4 Difundir y vincular el quehacer universitario a través de los medios institucionales de comunicación.

3.1.5 Generar proyectos de vinculación y de otros servicios a la comunidad para el incremento de los ingresos propios.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 3.2. Promover una perspectiva y prácticas integrales de internacionalización en la UAA para que la comunidad universitaria y otras instituciones se apoyen mutuamente en la adquisición de competencias para la participación global.**

3.2.1 Realizar convenios de movilidad estudiantil y de profesores con instituciones nacionales e internacionales.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 3. Consolidar las actividades de extensión, difusión y vinculación de la comunidad universitaria a partir de una orientación eficaz hacia diversos públicos y usuarios considerando su naturaleza y necesidades.**

3.3.1 Desarrollar vinculación continua con los egresados.

3.3.2 Brindar servicios sociales-asistenciales.

3.3.3 Brindar servicios de laboratorios de especialización.

3.3.4 Ofrecer cursos de educación continua en diferentes modalidades.

3.3.5 Ofrecer cursos de extensión a todos los sectores de la sociedad.

# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016 - 2024

## EJE ESTRATÉGICO 4. "GESTIÓN "

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 4.1 Actualizar de manera pertinente la normativa institucional para atender eficazmente el desarrollo y las necesidades estructurales de la Universidad.**

4.1.1 Actualizar ley orgánica y estatuto.

4.1.2 Actualizar ideario institucional.

4.1.3 Actualizar modelo educativo institucional.

4.1.4 Elaborar reglamentos.

4.1.5 Actualizar reglamentos.

4.1.6 Elaborar políticas.

4.1.7 Actualizar políticas.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 4.2 Fortalecer el sistema de gestión de calidad para brindar un soporte eficiente a los Ejes Estratégicos de la Universidad conforme a la exigencia de la mejora continua.**

4.2.1 Certificar los procesos de apoyo a la formación integral del estudiante.

4.2.2 Certificar los procesos de apoyo académico.

4.2.3 Implementar procesos de seguimiento, medición y análisis para la mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

4.2.4 Conocer el grado de satisfacción de los usuarios en relación a los servicios institucionales a través del sistema de gestión de la calidad.

4.2.5 Procesos certificados en la Norma ISO 9001.

4.2.6 Procesos certificados en la norma ISO 14000.

## PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016 - 2024

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 4.3 Garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional como un instrumento eficiente y efectivo para la continuidad y evaluación de las metas de la Universidad.**

4.3.1 Realizar los estudios que en materia de planeación sean de interés institucional.

4.3.2 Elaboración, seguimiento y evaluación de la Planeación a nivel de la institución

4.3.3 Cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 4.4 Consolidar la eficiencia financiera de la institución para asegurar su estabilidad y sustentabilidad.**

4.4.1 Realizar auditorías financieras internas y/o externas.

4.4.2 Gestionar recursos necesarios para el desarrollo de la Institución.

4.4.3 Manejar y controlar de manera adecuada los recursos así como los aspectos financieros de la Institución.

4.4.4 Realizar las actividades académicas y administrativas para el funcionamiento de la Institución.

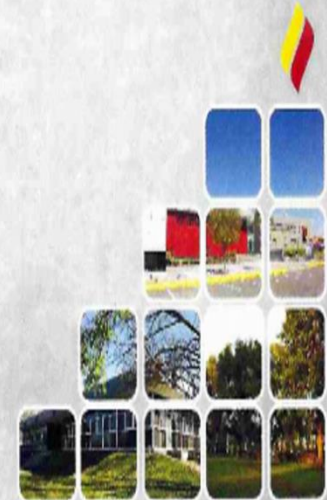
**OBJETIVO INSTITUCIONAL 4.5 Garantizar la eficiencia de los procesos administrativos para optimizar la gestión Institucional.**

4.5.1 Continuar impulsando la simplificación gradual de todos los trámites administrativos con la finalidad de eficientar los servicios para la comunidad universitaria.

4.5.2 Continuar con el proceso de certificación del Sistema de Gestión Ambiental.

4.5.3 Mantener certificado el Sistema de Gestión de la Calidad.

# Anexo 2: Ingresos



**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

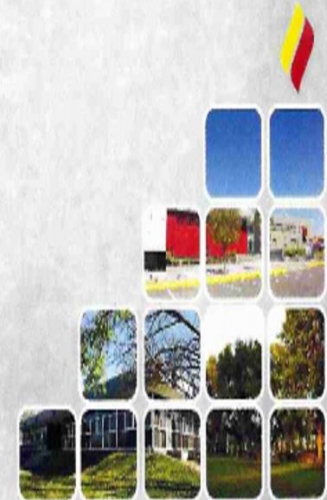
Concepto	2016 Propuesta	
<b>INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>\$280,989,327</b>	<b>\$280,989,327</b>
MATRICULAS	\$8,840,000	
COLEGIATURAS	\$163,904,000	
DERECHO A EXAMEN	\$5,824,000	
CERTIFICADOS Y REVALIDACIONES	\$4,680,000	
INCORPORACION DE ESCUELAS	\$2,084,160	
INGRESOS POSGRADOS	\$6,515,600	
RECUPERACIONES	\$89,141,567	
<b>SUBSIDIOS</b>		<b>\$1,101,658,744</b>
SUBSIDIO ESTATAL	\$344,479,544	
SUBSIDIO FEDERAL	\$757,179,200	
<b>TOTAL DE INGRESOS Y SUBSIDIOS</b>		<b>\$1,382,648,071</b>

M. EN ADMÓN. RICARDO  
GONZALEZ ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE  
FINANZAS

M. EN ADMÓN. JOSE ANTONIO  
MARTÍNEZ MURILLO  
DIRECTOR GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO

M. EN ADMÓN.  
MARIO ANDRADE CERVANTES  
RECTOR  
29

# Anexo 3: Presupuesto de Egresos por Capítulo



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**  
**TOTALES POR CAPITULO**

<b>Capítulo</b>	<b>2016 Propuesta</b>
Servicios Personales	\$1,139,923,302
Materiales y Suministros	\$55,960,215
Servicios Generales	\$177,030,730
Bienes Muebles e Inmuebles	\$5,003,924
Inversión Pública	\$4,729,900
<b>Total</b>	<b>\$1,382,648,071</b>

---

**M. EN ADMÓN. RICARDO  
GONZALEZ ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE  
FINANZAS**

---

**M. EN ADMÓN. JOSE ANTONIO  
MARTÍNEZ MURILLO  
DIRECTOR GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO**

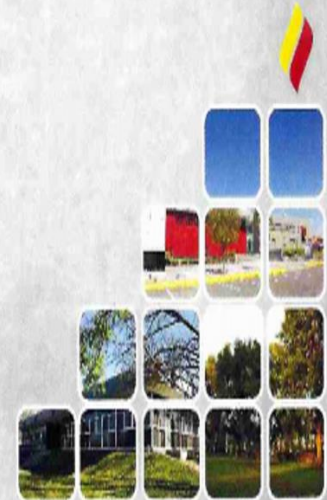
---

**M. EN ADMÓN.  
MARIO ANDRADE CERVANTES  
RECTOR**





# Anexo 4: Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

Area	Gasto Corriente	Gasto de Inversión y/o Capital	Total	%
Rectoría	\$17,521,578	\$0	\$17,521,578	1.27%
Secretaría General	\$48,790,397	\$0	\$48,790,397	3.53%
Dirección General de Docencia de Pregrado	\$20,394,062	\$0	\$20,394,062	1.48%
Dirección General de Investigación y Posgrado	\$14,835,677	\$0	\$14,835,677	1.07%
Dirección General de Difusión y Vinculación	\$33,624,535	\$179,920	\$33,804,455	2.44%
Dirección General de Servicios Educativos	\$37,184,036	\$0	\$37,184,036	2.69%
Dirección General de Planeación y Desarrollo	\$69,982,606	\$4,769,924	\$74,752,530	5.41%
Dirección General de Finanzas	\$230,086,315	\$4,729,900	\$234,816,215	16.98%
Dirección General de Infraestructura Universitaria	\$108,459,017	\$0	\$108,459,017	7.84%
Centro de Ciencias Agropecuarias	\$69,532,179	\$0	\$69,532,179	5.03%
Centro de Ciencias Básicas	\$171,315,437	\$54,080	\$171,369,517	12.39%
Centro de Ciencias de la Salud	\$85,448,171	\$0	\$85,448,171	6.18%
Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción	\$94,636,505	\$0	\$94,636,505	6.84%
Centro de Ciencias Económicas y Administrativas	\$78,928,394	\$0	\$78,928,394	5.71%
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades	\$154,810,668	\$0	\$154,810,668	11.20%
Centro de Educación Media	\$90,390,837	\$0	\$90,390,837	6.54%
Centro de las Artes y la Cultura	\$25,511,226	\$0	\$25,511,226	1.85%
Centro de Ciencias de la Ingeniería	\$10,440,393	\$0	\$10,440,393	0.76%
Centro de Ciencias Empresariales	\$7,999,665	\$0	\$7,999,665	0.58%
Contraloría Universitaria	\$2,686,159	\$0	\$2,686,159	0.19%
Defensoría de los Derechos Universitarios	\$336,390	\$0	\$336,390	0.02%
<b>Total</b>	<b>\$1,372,914,247</b>	<b>\$9,733,824</b>	<b>\$1,382,648,071</b>	<b>100.00%</b>

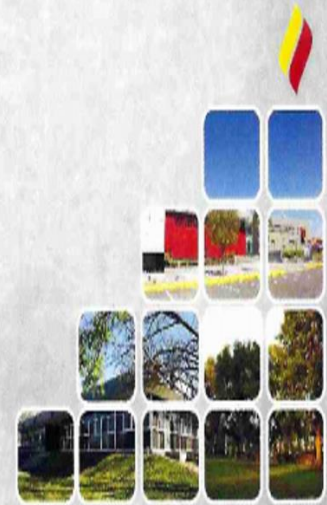
M. EN ADMÓN. RICARDO  
GONZALEZ ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE  
FINANZAS

M. EN ADMÓN. JOSE ANTONIO  
MARTÍNEZ MURILLO  
DIRECTOR GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO

M. EN ADMÓN.  
MARIO ANDRADE CERVANTES  
RECTOR



# Anexo 5: Presupuesto de Egresos por Área y por Capítulo



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016  
POR AREA Y CAPITULO**

Area	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles e Inmuebles	Inversión Pública	2016 Propuesta
Rectoría	\$10,601,702	\$1,644,976	\$5,274,900	\$0	\$0	\$17,521,578
Secretaría General	\$31,143,057	\$5,621,939	\$12,025,401	\$0	\$0	\$48,790,397
Dirección General de Docencia de Pregrado	\$12,518,482	\$3,746,044	\$4,129,536	\$0	\$0	\$20,394,062
Dirección General de Investigación y Posgrado	\$8,394,761	\$1,698,119	\$4,742,797	\$0	\$0	\$14,835,677
Dirección General de Difusión y Vinculación	\$22,422,723	\$1,733,564	\$9,468,248	\$179,920	\$0	\$33,804,455
Dirección General de Servicios Educativos	\$23,084,720	\$3,838,534	\$10,260,782	\$0	\$0	\$37,184,036
Dirección General de Planeación y Desarrollo	\$42,415,683	\$3,092,099	\$24,474,824	\$4,769,924	\$0	\$74,752,530
Dirección General de Finanzas	\$196,110,763	\$7,101,454	\$26,874,098	\$0	\$4,729,900	\$234,816,215
Dirección General de Infraestructura Universitaria	\$71,576,920	\$8,822,606	\$28,059,491	\$0	\$0	\$108,459,017
Centro de Ciencias Agropecuarias	\$63,636,066	\$1,642,647	\$4,253,466	\$0	\$0	\$69,532,179
Centro de Ciencias Básicas	\$155,655,748	\$4,728,693	\$10,930,996	\$54,080	\$0	\$171,369,517
Centro de Ciencias de la Salud	\$79,087,919	\$1,385,713	\$4,974,539	\$0	\$0	\$85,448,171
Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción	\$87,846,662	\$1,522,311	\$5,267,532	\$0	\$0	\$94,636,505
Centro de Ciencias Económicas y Administrativas	\$74,251,745	\$1,145,972	\$3,530,677	\$0	\$0	\$78,928,394
Centro de Ciencias Sociales y Humanidades	\$137,988,329	\$3,467,925	\$13,354,414	\$0	\$0	\$154,810,668
Centro de Educación Media	\$82,105,559	\$3,363,888	\$4,921,390	\$0	\$0	\$90,390,837
Centro de las Artes y la Cultura	\$22,665,767	\$573,982	\$2,271,477	\$0	\$0	\$25,511,226
Centro de Ciencias de la Ingeniería	\$9,454,520	\$425,459	\$560,414	\$0	\$0	\$10,440,393
Centro de Ciencias Empresariales	\$7,238,068	\$275,000	\$486,597	\$0	\$0	\$7,999,665
Contraloría Universitaria	\$1,724,108	\$82,717	\$879,334	\$0	\$0	\$2,686,159
Defensoría de los Derechos Universitarios	\$0	\$46,573	\$289,817	\$0	\$0	\$336,390
<b>Total</b>	<b>\$1,139,923,302</b>	<b>\$55,960,215</b>	<b>\$177,030,730</b>	<b>\$5,003,924</b>	<b>\$4,729,900</b>	<b>\$1,382,648,071</b>

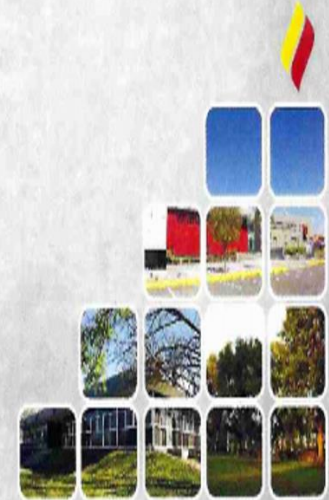
M. EN ADMÓN. RICARDO  
GONZALEZ ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE  
FINANZAS

M. EN ADMÓN. JOSE ANTONIO  
MARTÍNEZ MURILLO  
DIRECTOR GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO

M. EN ADMÓN.  
MARIO ANDRADE CERVANTES  
RECTOR



# Anexo 6: Presupuesto de Egresos por Capítulo y Fuente de Financiamiento



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016**  
**TOTALES POR CAPÍTULO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Capítulo	Federal	Estatal	Recursos Propios	2016 Propuesta
Servicios Personales	538,573,915	339,749,643	261,599,744	<b>1,139,923,302</b>
Materiales y Suministros	48,564,010	0	7,396,205	<b>55,960,215</b>
Servicios Generales	170,041,271	0	6,989,459	<b>177,030,730</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	0	0	5,003,924	<b>5,003,924</b>
Inversión Pública	0	4,729,900	0	<b>4,729,900</b>
<b>Total</b>	<b>\$757,179,196</b>	<b>\$344,479,543</b>	<b>\$280,989,332</b>	<b>\$1,382,648,071</b>

M. EN ADMÓN. RICARDO  
GONZALEZ ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE  
FINANZAS

M. EN ADMÓN. JOSE ANTONIO  
MARTÍNEZ MURILLO  
DIRECTOR GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y DESARROLLO

M. EN ADMÓN.  
MARIO ANDRADE CERVANTES  
RECTOR

## Bibliografía

Público, S. d. (1 de septiembre de 2015). *shcp*. Obtenido de  
<http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Paginas/InfoRelativArt42.aspx>

uaa. (1 de septiembre de 2015). *uaa*. Obtenido de <http://www.uaa.mx/transparencia/>